



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003392-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto adoptar medidas extraordinarias de prevención y extinción de incendios forestales ante el alto riesgo derivado del excepcional crecimiento de vegetación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Contestación a la pregunta escrita número 1103392, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la adopción de medidas extraordinarias de prevención y extinción de incendios forestales.

Las medidas en materia de prevención de incendios forestales se articulan en torno a dos grandes bloques.

En primer lugar, los tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras actuaciones de mejora del medio natural que, con una inversión anual superior a 46,5 millones de euros, ejecutan las 111 cuadrillas terrestres de prevención y extinción de incendios repartidas por toda la geografía de la Comunidad.

En segundo lugar, la ejecución de infraestructuras de protección frente a incendios y actuaciones sobre la estructura de la vegetación, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, que cuentan con un presupuesto de 7,66 millones de euros. En coordinación con el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales se contemplan como los desbroces de matorral con carácter preventivo para la adecuación de las Zonas Estratégicas de Gestión y Áreas de Actuación Singularizada,



así como la mejora de caminos forestales estratégicos para la prevención de incendios y facilitar el acceso a grandes masas forestales.

Valladolid, a 8 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández